

963

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

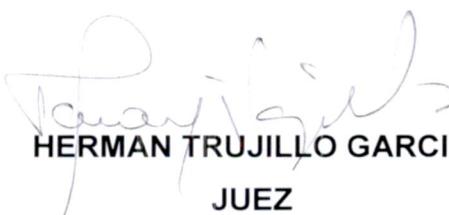
Bogotá D.C seis de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp.2011-0317 DEL JUZ 21 C.C.

Teniendo en cuenta las circunstancias extraordinarias acaecidas desde el 16 de marzo del año en curso, y que las partes no tuvieron conocimiento del auto que notifica la decisión anterior, se dispone:

Por secretaria notifíquese el último proveído por estado electrónico, al igual que este auto.

NOTIFIQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
<u>43</u> , fijado	
Hoy <u>10 7 JUL 2020</u> a las 8:00 A.M.	
CESAR LOPEZ BERNAL	
Secretario	